



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 – 2024



ACTA NÚM. AMSC- 04-2021 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACION, EN EL MARCO DEL PROCESO “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SONIDO PARA USO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL”

REFERENCIA Núm.: AMSC-CCC-CP-2021-0001

En la Sede Central del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, ubicado en la Avenida Constitución, esquina Padre Borbón. Siendo las Dos de tarde (02:00 p.m.) del día veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: Lic. **Olga Lidia Decena**, Directora Administrativa y representante del Lic. José Montas, Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal; Ing. **Napoleón Domínguez**, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública; Lic. **Danilo Báez**, Director de Planificación; **Lucrecia Tineo Vicioso**, Directora Financiera y Lic. **Heilin Figuereo Ciprian**, Directora Jurídica y Asesora Legal del Comité.

La señora Olga Lidia Decena, Directora Administrativa, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

1-) Aprobar el informe de los peritos de la oferta económica del sobre B. Referencia Núm.: **AMSC-CCC-CP-2021-0001**.

2) Decidir sobre la adjudicación del proceso del comparación de precios para la Adquisición Equipo de Sonido para uso de este Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, Referencia Núm.: **AMSC-CCC-CP-2021-0001**.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, la señora Olga Lidia Decena, Directora Administrativa, puso a disposición de los presentes todos los documentos mencionados en la agenda de la presente sesión.

POR CUANTO: Que el criterio de adjudicación establecido en el Pliego de Condiciones Específicas para el presente procedimiento se efectuará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todas las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas, y que sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales.

EN RELACIÓN A TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que en fecha primero 1ero. de abril 2021, mediante Acta No. 02-2021, el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Procedimiento de selección correspondiente, Pliego de Condiciones Específicas y los peritos evaluadores de las ofertas, para la Adquisición Equipo de Sonido para uso de este Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal (MEPyD), Referencia Núm.: AMSC-CCC-CP-2021-0001

CONSIDERANDO: Que en fecha 1ero. de abril 2021 el Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, realizó un llamado público y abierto a través del portal del Órgano Rector en materia de Compras y Contrataciones Públicas y del Portal Institucional del Ayuntamiento, a los oferentes interesados en



H. G. L.

Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 – 2024

presentar sus propuestas, referente al procedimiento de Comparación de Precios No. AMSC-CCC-CP-2021- 0001, para la “adquisición de un (01) equipo de sonido para uso de este ayuntamiento”

CONSIDERANDO: Que en fecha Quince (15) de abril 2021, mediante Acta No. 05, el notario público actuante Hernán Mejía instrumentó lo acontecido en la apertura de las Ofertas Técnicas “sobre A” del proceso, para la Adquisición Equipo de Sonido para uso de este Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, Referencia Núm.: AMSC-CCC-CP-2021-0001.

CONSIDERANDO: Que en fecha diecinueve (19) de abril 2021, los peritos técnicos designados, rindieron el informe de evaluación Técnica de las Ofertas Técnicas “sobre A” en el marco del proceso, para la Adquisición Equipo de Sonido para uso de este Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, Referencia Núm.: AMSC-CCC-CP-2021-0001.

CONSIDERANDO: Que en fecha Veintidós (22) del mes de abril 2021, mediante Acta No. 08, el notario público actuante Hernán Mejía instrumentó lo acontecido en la apertura de las Ofertas Económicas “sobre B” del proceso, para la Adquisición Equipo de Sonido para uso de este Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, Referencia Núm.: AMSC-CCC-CP-2021-0001:

CONSIDERANDO: Que en fecha Veintitrés (23) del mes de abril del año Dos Mil Veintiuno (2021), los peritos designados, realizaron el informe de la oferta económica del oferente habilitado KUORUM S.R.L.

VISTA: La Ley núm.: 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm.: 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm.: 340-06, emitido mediante el Decreto núm.: 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTA: La Resolución núm.: PNP-01-2021, de fecha cinco (5) de enero de Dos Mil Veintiuno (2021), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTA: El acta de recomendación de Designación de Peritos número, DA234/2021 de fecha treinta (30) de marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021).

VISTA: El Acta de inicio No. 02-2021, de fecha primero (1ero.) de abril 2021, del Comité de Compras y Contrataciones.

VISTA: Que en fecha Veintidós (22) del mes de abril 2021, mediante Acta No. 08, de Apertura del sobre B.

VISTA: El informe de los peritos de fecha Veintitrés (23) del mes de abril del año Dos Mil Veintiuno (2021).

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley núm.: 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sus modificaciones contenidas en la Ley núm.: 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto núm.: 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), por **unanimidad de votos**, decide adoptar las siguientes resoluciones:



[Firma manuscrita]

*2137
M
P
S*



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 – 2024

Resolución Número Uno (1): APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el informe de evaluación de los peritos de la oferta económica, del sobre b, de fecha 23 del mes de abril del 2021, realizado por los peritos Juan Francisco Saladin, Javis Rafael Tolentino y Josue Rafael Martinez Martinez.

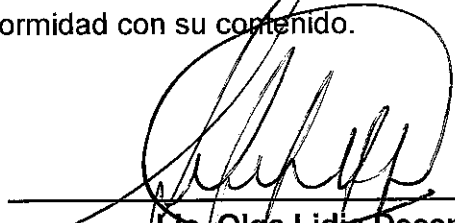
Resolución Numero Dos (02): ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, al oferente **KUORUM S.R.L.**, para la compra de un equipo de sonido, por un monto de Un Millón Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Cincuenta Pesos Dominicanos con Cincuenta Centavos (RDS\$1,499,750.50) este ofente presentó la propuesta evaluada en base a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Especificas para la Comparación de Precios para Adquisición de **Equipos de Sonidos para uso de este Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal**, Referencia: **AMSC-CCC-CP-2021-0001**, al oferente, según se detalla a continuación.

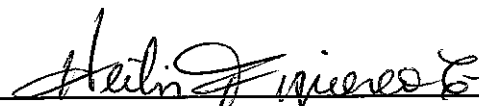
Oferente	Monto
Kuorum S.R.L.	RDS\$1,499,750.50


Resolución Número Tres (3):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación notificar la presente adjudicación a los oferentes participantes y difundirla, en la web del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal ayuntamientosancristobal.gob.do y en el portal transaccional administrado por el Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gob.do.

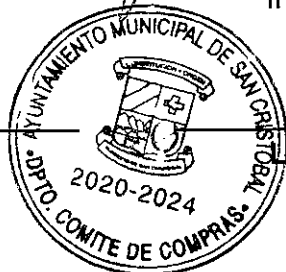
Concluidas estas resoluciones se dio por terminada la sesión, siendo las dos y veinte (2:20 p.m.) horas de la tarde, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.


Lic. Olga Lidia Decena,
Directora Administrativa
Presidente del Comité


Lic. Heilin Figueroa Ciprian
Asesora Jurídica


Ing. Napoleón Domínguez,
Encargado de la Oficina de Acceso a la
Información Pública Miembro


Lic. Danilo Baez,
Director de Planificación
Miembro




Lic. Lucrecia Riego Vicioso
Directora Financiera
Miembro